



Comunicación del Colegio de Abogados

Montevideo 640. Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.P. (C1019ABN) República Argentina Tel: (5411) 43 71 11 10 Fax: 43 75 54 42 info@colabogados.org.ar

INACEPTABLES ATAQUES A LA CORTE SUPREMA Y A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

El Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires manifiesta su honda preocupación por los renovados ataques a la convivencia democrática y republicana y a la independencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por parte del Presidente de la Nación y de diversos miembros del gobierno nacional. En nuestro sistema constitucional, la función de control de la constitucionalidad de las normas es ejercida por los tribunales de justicia y la Corte Suprema es el último intérprete de la Constitución Nacional.

Si bien las provincias gozan de autonomía para darse sus propias instituciones, el art. 5° de la Constitución exige que éstas respeten el sistema representativo republicano y los principios, declaraciones y garantías consagrados por aquella. El federalismo no puede ser excusa para la violación de uno de los elementos esenciales del sistema republicano: la periodicidad y alternancia en el ejercicio de los cargos de gobierno.

Toda acción que, con el pretexto de una falsa defensa de la democracia y del federalismo, pretenda violentar las disposiciones expresas de las constituciones provinciales y los principios de la Constitución Nacional, es inconstitucional y los tribunales de justicia así deben declararlo.

El Presidente de la Nación tiene expresamente vedado inmiscuirse en cuestiones judiciales, y la utilización de la cadena nacional para criticar decisiones de la Corte Suprema en casos que todavía se encuentran pendientes de resolución constituye una inadmisible intromisión que violenta la separación de poderes. Lamentablemente, no es esta la primera vez que debemos hacer conocer nuestra voz crítica ante ataques por parte del gobierno a los principios básicos que sustentan nuestro orden republicano. El Directorio del Colegio de Abogados insta —una vez más— al Presidente de la Nación, a los integrantes de los restantes poderes del gobierno federal y a las autoridades provinciales a respetar estrictamente las decisiones del Poder Judicial, como un elemento indispensable del régimen republicano y democrático.

El Directorio